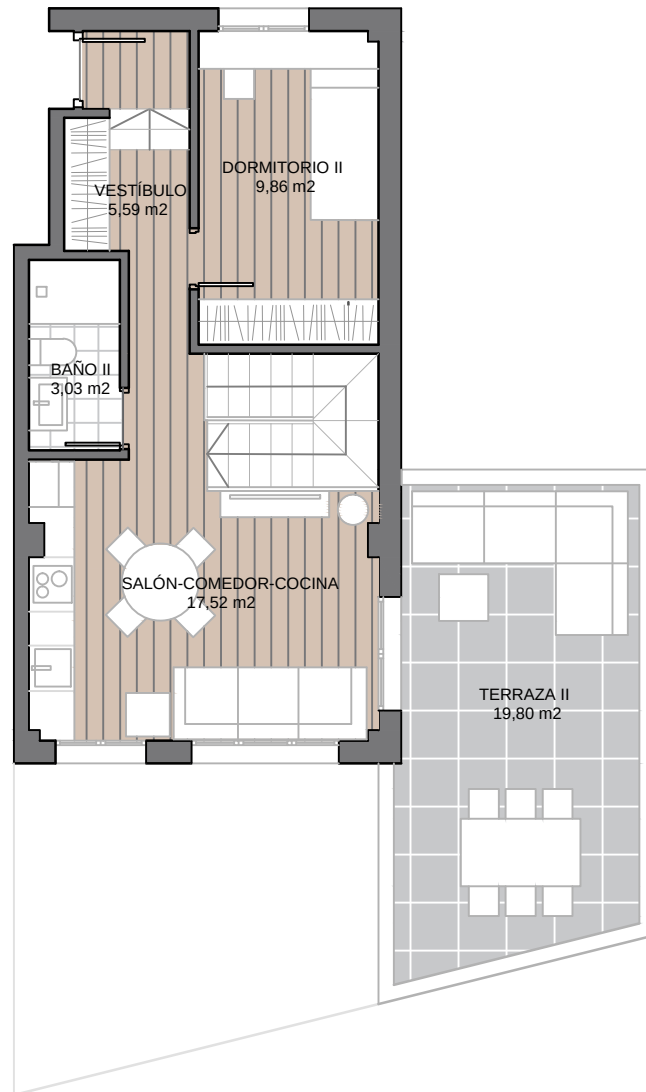


C/ FEDERICO ORELLANA 15, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID)



PLANTA SUPERIOR



PLANTA INFERIOR

SUPERFICIES CONSTRUIDAS

Sin parte proporcional de zonas comunes

| | |
|------------------------|----------------------------|
| PLANTA SUPERIOR | 48,32 m² |
| PLANTA INFERIOR | 28,32 m² |

Total Superficie construida 76,64 m²

SUPERFICIES ÚTILES

PLANTA SUPERIOR

| | |
|----------------------|----------------------|
| VESTÍBULO | 5,59 m ² |
| SALÓN-COMEDOR-COCINA | 17,52 m ² |
| DORMITORIO II | 9,86 m ² |
| BAÑO II | 3,03 m ² |

PLANTA INFERIOR

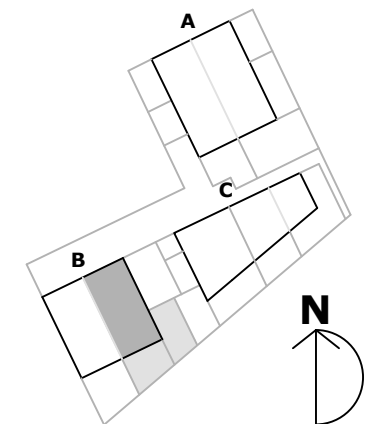
| | |
|--------------|----------------------|
| ESCALERA | 5,49 m ² |
| ARMARIO | 0,86 m ² |
| DORMITORIO I | 14,03 m ² |
| BAÑO I | 3,27 m ² |

Exterior

| | |
|------------|----------------------|
| TERRAZA I | 16,79 m ² |
| TERRAZA II | 19,80 m ² |

Superficie útil interior 59,65 m²

Superficie útil exterior 36,59 m²



Las imágenes son orientativas y no constituyen documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas del desarrollo del proyecto y de la Dirección de obra. Las imágenes de las fachadas, elementos comunes y restantes espacios son orientativas y podrán ser modificadas en los proyectos técnicos. La jardinería, vegetación, el mobiliario urbano y el amueblamiento interior son todos ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos. El equipamiento de los inmuebles será el indicado en la correspondiente memoria de calidades.

0 1 2 3 4 5m

BLOQUE B Bajo Izquierda



SUPERFICIES CONSTRUIDAS

Sin parte proporcional de zonas comunes

PLANTA ÚNICA 58,89 m²

Total Superficie construida 58,89 m²

SUPERFICIES ÚTILES

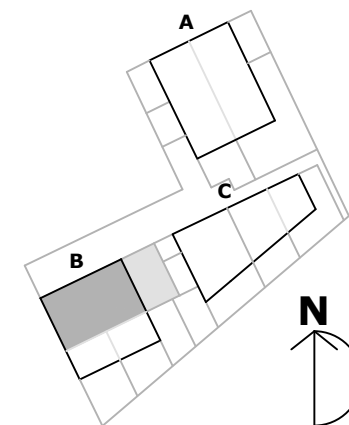
PLANTA ÚNICA
SALÓN-COMEDOR-COCINA 33,90 m²
DORMITORIO 11,64 m²
BAÑO 4,32 m²

Exterior
TERRAZA I 22,84 m²
PATIO 2,29 m²

Superficie útil interior 49,86 m²
Superficie útil exterior 25,13 m²



PLANTA ÚNICA



Las imágenes son orientativas y no constituyen documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarios, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas del desarrollo del proyecto y de la Dirección de obra. Las imágenes de las fachadas, elementos comunes y restantes espacios son orientativas y podrán ser modificadas en los proyectos técnicos. La jardinería, vegetación, el mobiliario urbano y el amueblamiento interior son todos ficticios teniendo validez únicamente a efectos decorativos. El equipamiento de los inmuebles será el indicado en la correspondiente memoria de calidades.

0 1 2 3 4 5m

BLOQUE B **Bajo Lateral**

